



Sello Quarto, 10. mrs. Año de 1639!

SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS, Y UNO  
DE CIN Z. SEISCIENTOS E TREINTA E  
NUEVE



alabae

Fran<sup>ca</sup> Reyna Lanchib<sup>z</sup> v<sup>z</sup> destauella = dy. quenta  
 muestra de soldados que por afeis de ytemes de enen yendra  
 pethua que antes presente a la publicacion de esta cedula  
 real ofeii como hij. dalg. no horis seruis a su majestad en  
 las ocasiones de guerra que se o fueran con ni por su a y pda  
 y dya y por que de pua de la dicha muestra se publico que de  
 de de otros dias serijistara cada vno con su harinos y cauallo  
 y por que no le tenge ni bienes algunos propios con que comprar  
 lo y ni o frimiento en la forma referida = su plus armd  
 mande auerme por el casado en q<sup>ta</sup> a el registro del cauallo que  
 no sea ni sentenda con mas el band publico. pua ni poble  
 ca es no vria y no es obligado a lo impugnable lo que  
 pido Justicia y testimonio etc.

Juan de  
 Reyna

Don Jose con beauro promisorum de la corona  
 que se gana de puana en Carauaca en ella a nullo  
 de en o m... y...

Antomisa emera